

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de agosto de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 4 de mayo de 2012, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Comercio Ambulante de Andalucía» (FECOAMBA-CEMPE). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 21.8.2012. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional defensa de los derechos de su sector del comercio ambulante en sus diferentes modalidades.

Como firmantes del acta de constitución figuran las siguientes entidades: Asociación Provincial de Vendedores Ambulantes (AVAF), representada por doña Carmen Gálvez Torres; Asociación Empresarial de Comerciantes Ambulantes de Málaga y provincia zona occidental (AECAMPZO), representada por don Rafael González Pérez; y Asociación Empresarial de Comerciantes Ambulantes del Mercadillo y Autónomos de Sevilla (APRECAMA) representada por don Fernando Martín Luque.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 2.5.2012.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 21 de agosto de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.